



AULA SENIOR

Asignatura: <i>Conociendo a la Administración Pública: las garantías jurídicas para la defensa de los derechos del ciudadano</i>	Curso: 2019/2020
Código:	
Cuatrimestre:	
Tipo: Optativa	
Sede: Murcia	

COORDINADOR/A

Nombre: Alfonso Sánchez García
Centro: Facultad de Derecho
Departamento: Derecho Administrativo
Área: Derecho Administrativo
E-mail: alfonsosanchez@um.es
Teléfono: 868888491

PROFESORADO

Nombre: Julián Valero Torrijos Departamento: Derecho Administrativo
Nombre: Blanca Soro Mateo Departamento: Derecho Administrativo
Nombre: María Fuensanta Gómez Manresa Departamento: Derecho Administrativo
Nombre: María Magnolia Pardo López Departamento: Derecho Administrativo
Nombre: María del Mar de la Peña Amorós Departamento: Derecho Administrativo



Nombre: Juan Ignacio Cerdá Meseguer
Departamento: Derecho Administrativo

Nombre: Alfonso Sánchez García
Departamento: Derecho Administrativo

DATOS DE LA ASIGNATURA

1. Objetivos:

La Administración Pública tiene un papel esencial en nuestras vidas, desde que nacemos hasta que morimos. Su actuación se encuentra regulada por el Derecho en un delicado equilibrio de potestades y garantías. Con esta asignatura se pretende ofrecer una primera aproximación a su organización y al régimen jurídico que regula su actividad. Dada la metodología eminentemente práctica con que se plantea la asignatura, al alumno podrá conocer, de manera inicial, las principales claves para relacionarse con las Administraciones Públicas a partir de los derechos y garantías que tiene reconocidos.

2. Programa:

Tema 1.- Los protagonistas de nuestra asignatura: la Administración Pública y otras entidades del sector público.

Tema 2.- El Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Tema 3.- Los bienes públicos: la protección y el uso de las playas y los ríos.

Tema 4.- Pagando impuestos: las relaciones con la Administración tributaria

Tema 5.- En qué se gastan mis impuestos: actividad y responsabilidad patrimonial de la Administración Pública

Tema 6.- Urbanismo y protección de medio ambiente: ¿dos enemigos irreconciliables?

Tema 7.- La Administración se apropia de mis bienes: la expropiación forzosa

Tema 8.- La Administración nos castiga: las multas y sanciones

Tema 9.- El uso de la tecnología en las gestiones administrativas: de la Administración electrónica a la protección de los datos de carácter personal



Tema 10.- La Administración ante los Tribunales: manual para el ciudadano combativo.

3. Metodología:

En todas las sesiones habrá una breve introducción al tema para, seguidamente, proceder a un acercamiento práctico que consistirá en:

- Realización de debates sobre cada uno de los temas
- Comentario crítico de noticias de prensa relacionadas con la Administración Pública y otras entidades del sector pública
- Discusión y resolución conjunta en clase de casos prácticos
- Iniciación a la redacción de escritos, solicitudes y recursos
- Acudir a las sedes, sesiones y/o portales de los organismos públicos para ver de primera mano su funcionamiento
- Utilizar desde el aula las herramientas electrónicas para relacionarse con la Administración

4. Evaluación: Será obligatoria a la asistencia a clase, siendo requisito *sine qua non* para la superación de la asignatura participar en, al menos el 80 % de las mismas. La presencia en clase será controlada mediante el correspondiente listado de firmas.

La calificación de la asignatura se obtendrá, a elección del alumno, mediante:

- La elaboración o exposición de un trabajo sobre el contenido de uno de los temas explicados en la asignatura.
- La realización de una prueba de contenido en la última sesión de la asignatura.

5. Bibliografía:

MARTÍNEZ MARÍN, A., *Estudio sistemático del Derecho Administrativo*, Aranzadi.

GAMERO CASADO, E.; Fernández Ramos, S., *Manual Básico de Derecho Administrativo*, Tecnos.

REBOLLO PUIG, M. (coord.), *Derecho Administrativo*, Tecnos.

VALERA, V. LPAC. Ley 39/2015, de 1 de octubre, versión Martina, Tecnos.